INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir dentro del cuaderno de medidas cautelares.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, Agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020)

El 1 de Julio de 2020 el apoderado de la parte demandante solicita los oficios de embargo decretados dentro del proceso de la referencia, para radicarlos en las correspondientes entidades.

Al respecto se tiene que mediante correo certificado 472 se le enviaron los oficios referidos a su oficina de abogado el día 3 de julio del presente año; **por lo anterior, no es necesario hacer pronunciamiento alguno al respecto**.

El 27 de Julio de 2020 la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, mediante correo electrónico da respuesta a nuestro oficio No. 0576 del 13 de marzo del presente año, informando que no fue inscrita la orden de embargo y secuestro decretada sobre el vehículo de placas UDS-430 por no ser el demandado el propietario; **lo cual se pone de presente a la parte interesada para lo que estime pertinente**.

El 30 de julio de 2020, el apoderado de la parte demandante solicita se le envié a su correo electrónico jg.quijano13@gmail.com la respuesta emitida por la Dirección de Transito y Transporte de Bucaramanga; **a lo cual no se accederá**, toda vez que, con este proveído se insertará la copia de la misma para que sea consultada por el togado en la página web del Juzgado.

El 10 de agosto de 2020 la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto López (Meta), mediante correo electrónico da respuesta a nuestro oficio No. 0580 del 13 de marzo del presente año, informando que no se registro la medida de embargo en los inmuebles solicitados; en razón que, el folio de matrícula inmobiliaria es inexistente por encontrarse jurídicamente cerrado, por englobe matrícula 234-16416; **lo cual se pone de presente a la parte interesada para lo que estime pertinente**.

El 11 de agosto de 2020, el apoderado de la parte demandante reitera su solicitud de que se le envié a su correo electrónico la respuesta emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga. Así mismo, solicita copia de la respuesta emitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Puerto López (Meta), **a lo cual no se accederá**,

toda vez que, con este proveído se insertará la copia de la misma para que sea consultada por el togado en la página web del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d344c9bb20dc9029aac87050eaa7e23a4ad50cb88a352035c13d226917e12a39
Documento generado en 20/08/2020 04:14:57 p.m.

RV: Respuesta oficio N° 576/13.03.2020

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 27/07/2020 15:25

Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (621 KB)
1252-20.pdf;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!.

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO
Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico

Advertencia: *El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las* ***8:00 a.m. y las 4:00 p.m.*** *En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.*

De: Transito Registro <registro@transitobucaramanga.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2020 2:57 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <jfcto08bga@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: Respuesta oficio N° 576/13.03.2020

Cordial saludo,

En respuesta a solicitud del oficio del asunto, se adjunta oficio de respuesta N°1252-20.

Favor confirmar recibido.

Att
SEBASTIÁN LÓPEZ M.
Aux. administrativo grado 2

PROCESO (REGISTRO AUTOMOTOR)	Serie: 151.1-6
OFICIO	Página 1 de1

GOBERNAR ES HACER

No. 1252-20

Bucaramanga, 13 de julio de 2020

Señores
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
J08fabucAcendoj.ramajudicial.gov.co
Jfcto08bga@notificacionesrj.goc.vo
BUCARAMANGA SANTANDER

Asunto: OFICIO No.576/13.03.2020 (Rbdo.576/13.03.2020)
Proceso SUCESION INTESTADA
Rdo. 2020-00050-00
DTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
DDO: JUAN CARLOS ARGEL GONZALEZ

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta nos permitimos comunicar, que NO fue inscrita la orden de embargo y secuestro decretada por su despacho, sobre el vehículo de placas UDS430, dado que el demandado JUAN CARLOS ARGEL GONZALEZ con c.c. No. 91.269.253, no es propietario actual del vehiculo.

PROPIETARIO: CHRISTIAN ANDRES FAJARDO FUENTES, con cédula de ciudadanía No. 91.161.420

Anexo certificado de tradición.

Atentamente,

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor de Registro Automotor

Elaboró. CONSUELO RODRIGUEZ A.

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

Pagina: 1 **de** 2 **NRO: 25791**

El vehículo de placas UDS430 tiene las siguientes características:

Placa:	UDS430	**Clase:**	CAMPERO
Estado:	ACTIVO	**Servicio:**	Particular
Marca:	FORD	**Línea:**	ESCAPE
Carrocería:	WAGON	**Modelo:**	2015
Cilindraje:	1999	**Vin:**	1FMCU9G90FUA85512
Motor:	FUA85512	**Serie:**	1FMCU9G90FUA85512
Chasis:	1FMCU9G90FUA85512	**Color:**	GRIS MAGNETICO
Capacidad Pasajeros:		**Pasajeros Sentados:**	5
Capacidad Carga:		**Puertas:**	5
T. de Operación:		**Fecha Exp. T.O**	

Medidas Cautelares y Limitaciones

SIN MEDIDAS CAUTELARES NI LIMITACIONES

Prenda o Pignoración

Propietario(s) Actual(es)

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cédula Ciudadanía 91161420	CHRISTIAN ANDRES FAJARDO FUENTES	09/06/2020

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
Cédula Ciudadanía 13543998	HENRY ZAPATA REYES	18/02/2015	11/11/2016
Cédula Ciudadanía 91269253	JUAN CARLOS ARGEL GONZALEZ	11/11/2016	09/06/2020

Observaciones

NO VALIDO PARA TRAMITE

Historial de Trámites

FECHA SOLICITUD	TRÁMITE	ENTIDAD
08/06/2020 04:43:49	Tramite traspaso, Tramite levantamiento alerta,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
21/01/2020 04:07:48	Tramite inscripción alerta,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
21/11/2019 12:01:20	Tramite duplicado licencia transito,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
11/11/2016 11:20:50	Tramite traspaso,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA
18/02/2015 11:31:49	Tramite matricula inicial,	DIR TTOyTTE BUCARAMANGA

RV: Solicitud respuesta oficio tránsito de Bucaramanga 2020-50

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 30/07/2020 10:28
Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (409 KB)
MEMORIAL SOLICITA COPIA RESPUESTA OFICINA TRÁNSITO 2020-50.pdf;

CLAUDI

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-familia-de-bucaramanga
Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!.

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO
Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico

Advertencia: *El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las* ***8:00 a.m. y las 4:00 p.m.*** *En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.*

De: Joaquin Pablo García Quijano <jg.quijano13@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de julio de 2020 10:23 a. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud respuesta oficio tránsito de Bucaramanga 2020-50

Buenos días, envió adjunto memorial solicitando copia de la respuesta de tránsito de bucaramanga del oficio remitido por el proceso 2020-50.

Atentamente,

Joaquín García Quijano
Abogado
--

Joaquín García Quijano
·Abogado Especialista en Derecho de Familia·

316 683 9514
jg.quijano13@gmail.com
Calle 34 No.10 - 49 Oficina 306
Bucaramanga, Santander

La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la información de consulta y/o asesoría, y puede ser legalmente privilegiada. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(os) sin la intención de que sea conducida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario(os), y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción y otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

19-A

SEÑORA
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

RADICADO:	680013110008-2020-00050-00
DEMANDANTE:	MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
DEMANDADO:	JUAN CARLOS ARGEL GONZALEZ

JOAQUIN PABLO GARCIA QUIJANO, mayor de edad y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.712.484, portador de la T.P. No. 277.792 expedida por el C.S. de la J., obrando como apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito solicito que se envié a mi correo electrónico jg.quijano13@gmail.com copia de la respuesta emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga que allego al Despacho el día 27 de julio del 2020.

Atentamente,

JOAQUÍN PABLO GARCÍA QUIJANO
C.C. No. 1.098.712.484 de Bucaramanga
T.P. No. 277.792 del C.S. de la J.

RV: PROCESO 2020-00050-00

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 10/08/2020 11:18

Para: Claudia Consuelo Sinuco Pimiento <csinucop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (15 MB)
PROCESO 2020-00050-00.PDF;

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-de-familia-de-bucaramanga
Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!.

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO
Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico

Advertencia: *El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las* ***8:00 a.m. y las 4:00 p.m.*** *En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.*

De: Oficina de Registro Puerto Lopez <ofiregispuertolopez@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 10 de agosto de 2020 10:49 a. m.
Para: j08fabu@cendoj.ramajudicial.gov.co <j08fabu@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <jfcto08bga@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: PROCESO 2020-00050-00

Buen día adjunto al presente envió información para lo pertinente ante su despacho.

Cordialmente,

DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ
Registradora Seccional I.P.

Responde: Rubiela Orozco Gutierrez
Oficina de Registro de Instrumentos Publicos
Calle8 No. 6-53 Barrio Gaitan
Puerto López, Meta - Colombia

Teléfono: +57 (8) 645 06 26 – 645 00 12 Directo
E-mail: ofiregispuertolopez@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Puerto Lopez Meta, 6 de agosto de 2020

DEPENDENCIA 505730000
Oficio N° 2342020EE00435

Señor:
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Calle 11 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
J08fabu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Jfcto08bga@notificacionesrj.gov.co
Bucaramanga Santander.

Referencia: Oficio No. 0580 de 13 de marzo de 2020.
Asunto: Sucesión Intestada No. 2020-00050-00.
Demandante: Marqueza Lucia Cadena Puello C.C. 22.790.977.
Demandado: Juan Carlos Argel González C.C. 91.269.253.

Sin la formalidad del registro, le remito copia del oficio de la referencia, radicado en esta oficina bajo el turno de documento N° 2020-234-6-1064 por los motivos expuestos en la Nota Devolutiva impresa el 05 de agosto del año en curso.

Envió certificados de tradición y libertad de los folio de matrículas inmobiliarias No. 234-14812, 234-14813, 234-14814, 234-14817, 234-14818, 234-14819, 234-14820, 234-14821, 234-14822, 234-15054.

Cordial Saludo.

DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ
Registrador Seccional I.P.

Proyectó: Rubiela Orozco – Auxiliar Administrativo.
Revisó y Aprobó: Dirney Yolima Velásquez Álvarez – Registrador Seccional

Anexo: Lo enunciado en (20) folios.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PUERTO LOPEZ - NIT: [illegible]
RECIBO DE CAJA No. 68222651
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:30 am

68222651

No. RADICACIÓN: 2020-234-6-1064

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
OFICIO No.: 0580 del 13/3/2020 JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de BUCARAMANGA
MATRICULAS: 234-14812, 234-14813, 234-14814, 234-14817, 234-14818 (existen más r

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	$ 20.300	$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	9	N	$ 96.300	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 10
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: OCCIDENTE Nro DOC: 189021254200390
31/07/2020 VALOR PAGADO: $118.900 VALOR DOC.: $286.900
VALOR DERECHOS: $116.600

Conservación documental del 2% $ 2.300

9 carta

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 118.900
Usuario: 57580

- USUARIO -

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
jfcto08bga@notificacionesrj.gov.co

Bucaramanga, 13 de Marzo de 2020 Oficio No. 0580

Señores:
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ
L.C.

REF: Sucesión Intestada	No. 2020-00050-00
Demandante: Marqueza Lucía Cadena Puello	C.C. No. 22.790.977
Demandado: Juan Carlos Argel González	C.C. No. 91.269.253

Respetuosamente, le informo que, mediante proveído de fecha 9 de Marzo de 2020 proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó el **EMBARGO y SECUESTRO** del siguiente bien inmueble:

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14814** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14812** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14818** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14821** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14817** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14822** denunciado como bien social.

11 folios

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
jfcto08bga@notificacionesrj.gov.co

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14819** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-15054** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14820** denunciado como bien social.

- El inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **No. 234-14813** denunciado como bien social.

En consecuencia, se le solicita proceder de conformidad y efectuar el registro de la medida en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, remitiendo con destino al proceso de la referencia copia del certificado respectivo con su correspondiente anotación.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
SECRETARÍA
BUCARAMANGA

Cordialmente;

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

Al contestar citar el número del radicado, del oficio y clase de proceso

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:04:59 am

El documento OFICIO Nro 0580 del 13-03-2020 de JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de BUCARAMANGA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2020-234-6-1064 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-234-1-8332, 2020-234-1-8333, 2020-234-1-8334, 2020-234-1-8335, 2020-234-1-8336, 2020-234-1-8337, 2020-234-1-8338, 2020-234-1-8339, 2020-234-1-8340, 2020-234-1-8341

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA ES INEXISTENTE POR ENCONTRARSE JURIDICAMENTE CERRADO (ARTICULO 8 LEY 1579 DE 2012).
LOS FOLIOS DONDE PRETENDE SE INSCRIBA LA MEDIDA SE ENCUENTRAN CERRADOS POR ENGLOBE MATRICULA 234-16416 FAVOR ACLARAR ART 22 LEY 1579 DE 2012

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE META, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
60978

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:04:59 am

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____
SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 0580 del 13-03-2020 de JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de BUCARAMANGA
RADICACION: 2020-234-6-1064

RECIBO DE CAJA No. 68222661

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:35 am

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-6341 **68222661**

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064
MATRICULA: 234-14813
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 189021254200390960000 FI
31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14813

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:02 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0132 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL: 00-02-0001-0304-000
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCIENTAS OCHO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. (1808 HAS.- 9.784 M2). LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION # 0409 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER-VILLAVICENCIO. (DECRETO 1711 DE JULIO 06 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) SAN FRANCISCO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0132
DOC: RESOLUCION 0409 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0132
DOC: RESOLUCION 0409 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14813

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:02 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8341 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwxp9TTMfq9nuiclKQXhWqsMN4qqMO7d3as=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14813

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:02 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

37

33
337

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 89[illegible] PUERTO CLARE

RECIBO DE CAJA No. 68222660

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:35 am

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-8340 68222660

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064

MATRICULA: 234-14820

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 18902125420039096000 F

31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14820

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0139 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL: 01-02-0001-0103-000
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO HECTAREAS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA.(1838 HAS.-4.790 M2).LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION N.0394 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER - VILLAVICENCIO. (DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) VILLA JOHANA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 **Fecha 3/2/2006** **Radicación 0139**
DOC: RESOLUCION 0394 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: VALENCIA MOTTA YENI YADIRA **CC# 52425030** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 3/2/2006** **Radicación 0139**
DOC: RESOLUCION 0394 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LO CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENIO AGROPECUARIO, - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: VALENCIA MOTTA YENI YADIRA

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 17/12/2007** **Radicación 2250**
DOC: ESCRITURA 6372 DEL: 11/12/2007 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 18.300.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRA-VENTA - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA MOTTA YENI YADIRA CC# 52425030
A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO **CC# 1020746896** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 28/10/2008** **Radicación 1846**
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14820

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X
A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8340 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwxcO2yvkgvbxiclKQXhWqsMbrg9cx1ri38=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14820

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:22:35 am

RECIBO DE CAJA No. 68222659

68222659

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-8339

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064

MATRICULA: 234-15054

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 189021254200390960000

31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-15054

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 5/12/2006 RADICACIÓN: 2006-1624 CON: RESOLUCION DE 4/10/2006

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

COD CATASTRAL: 00-02-0001-0305-000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCIENTAS TRECE HECTAREAS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.(1813HAS-8186 M2). LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION 0694 DE OCTUBRE 04 DE 2006,INCODER-VILLAVICENCIO (DECRETO 1711 DE JULIO 06 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) LA LAGUNA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/11/2006 Radicación 1624
DOC: RESOLUCION 0694 DEL: 4/10/2006 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 30/11/2006 Radicación 1624
DOC: RESOLUCION 0694 DEL: 4/10/2006 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GRANTIZAR CREDITOS DE FOMENIO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-15054

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA **CC# 1121830934** X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO **CC# 87217208** X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES **CC# 28007325** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

3737

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8339 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwypg9jU3X7xRyclKQXhWqsMB178AJBxo/k=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 68222658

NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:35 am

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS 68222658

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-8338

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064

MATRICULA: 234-14819

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 18902125420039096000 I

31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 57580

- USUARIO -

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14819

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0138 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCIENTAS VEINTIDOS HECTAREAS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. (1.822 HAS - 634 M2). LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION #0398 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER - VILLAVICENCIO. (DECRETO 1711 DE JULIO 06 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) ARAGUANEY

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0138
DOC: RESOLUCION 0398 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0138
DOC: RESOLUCION 0398 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS 5 AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO. - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14819

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS
3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012
POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.
Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012
POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8338 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwzBig5dj9X21SclKQXhWqsMcDOjQuyaWcc=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14819

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 8999990074 PUERTO LOPEZ

RECIBO DE CAJA No. 68222657

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:35 am

68222657

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-8337

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064

MATRICULA: 234-14822

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 189021254200390960000

31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14822

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0396 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL: 00-02-0001-0301-000
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL TRECIENTAS CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1349 HAS- 7156 M2)LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION N. 0396 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER-VILLAVICENCIO.- DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1984.-
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) LA ESPERANZA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0141
DOC: RESOLUCION 0396 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0141.
DOC: RESOLUCION 0396 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR LOS CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14822

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:01 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO **CC# 1020746896** **X**
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA **CC# 1121830934** **X**
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES **CC# 28007325** **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012
POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8337 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwwzxBd1JrWNpSclKQXhWqsMqk75SbOt9dc=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

RECIBO DE CAJA No. 68222656

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
NIT: 8999990017-0 PUERTO LOPEZ
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 06:29:34 am

68222656

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-6336

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064
MATRICULA: 234-14817
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 16902125420039096000
31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14817

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0136 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

COD CATASTRAL: 00-02-0001-0307-000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES HECTAREAS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS . (1833 HAS.-5141M2). LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION # 0388 DE FECHA DEICIEMBRE 30 DE 2005. INCODER-VILLAVICENCIO. (DECRETO 1711 DE JULIO 06 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) SAN FERNANDO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0136
DOC: RESOLUCION 0388 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL. INCODER
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0136
DOC: RESOLUCION 0388 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGRARIO. - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL. INCODER
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14817

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8336 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwy7VrUBhOemWiclKQXhWqsMWGzKizNwUrQ=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14817

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 68222655

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:34 am

68222655

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-8335

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064

MATRICULA: 234-14821

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 18902125420039096000 I

31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14821

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0140 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL: 00-02-0001-02306-000
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (1793 HAS.-927 M2) LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION 0377 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER - VILLAVICENCIO. (DECRETO 1711 DE JULIO 06 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) TEXAS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0140
DOC: RESOLUCION 0377 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0140
DOC: RESOLUCION 0377 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARGEL DURAN ALFONSO

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14821

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO **CC# 1020746896** X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO **CC# 87217208** X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES **CC# 28007325** X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN **CC# 19069154** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8335 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwwl03URX2C/eiclKQXhWqsMFLleVsvD+28=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14821

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 68222654

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:34 am

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-8334 68222654

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064
MATRICULA: 234-14818
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 16902125420039096000
31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14818

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0137 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005

ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**

COD CATASTRAL: 00-02-0001-00309-000
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCINETAS VEINTICINCO HECTAREAS SESENTA Y OCHO METRO CUADRADOS. (1825 HAS.-68 M2).LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION 0376 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER- VILLAVICENCIO. (DECRETO 1711 DE JULIO 06 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) CAMPO BONITO

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0137
DOC: RESOLUCION 0376 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0137
DOC: RESOLUCION 0376 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO COMO HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARRO RURAL INCODER
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14818

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8334 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwwIGODc0Wit8ycIKQXhWqsMJZY77+wD72A=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14818

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 68222653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 08:29:34 am

68222653

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-6333

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064
MATRICULA: 234-14812
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 18902125420039096000
31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14812

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0131 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL: 00-02-0001-0303-000
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: UN MILLON OCHOCIENTAS VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS UN METROS CUADRADOS .(1.824 HAS-9.701 M2).LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION 0397 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER - VILLAVICENCIO (DECRETO 1711 DE JULIO 6 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) LA VILLEGAS

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0131
DOC: RESOLUCION 0397 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0131
DOC: RESOLUCION 0397 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14812

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO CC# 1020746896 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES CC# 28007325 X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN CC# 19069154 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8333 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwxpJSZz7T86cCcIKQXhWqsMFe/Tgv/nc8U=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14812

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No. 68222652

NIT: 899999007-0 PUERTO LOPEZ

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 31 de Julio de 2020 a las 06:29:34 am

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

68222652

No. RADICACIÓN: 2020-234-1-6332

Asociado al turno de registro: 2020-234-6-1064

MATRICULA: 234-14814

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARQUEZA LUCIA CADENA PUELLO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_SUPERGIROS SUPERGIROS BANCO: 23 Nro DOC: 189021254200390960000

31/07/2020 VALOR PAGADO: $16.800 VALOR DOC.: $286.900

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 16.800

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 57580

- USUARIO -

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14814

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 234 PUERTO LOPEZ DEPTO: META MUNICIPIO: PUERTO GAITAN VEREDA: RUBIALES
FECHA APERTURA: 8/2/2006 RADICACIÓN: 2006-0133 CON: RESOLUCION DE 30/12/2005
COD CATASTRAL: 00-02-0001-0308-000
ESTADO DEL FOLIO: **CERRADO**
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
PREDIO RURAL CON CABIDA DE: MIL OCHOCIENTAS DOCE HECTAREAS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1812 HAS 2668 M2) LINDEROS INDICADOS EN LA RESOLUCION # 0375 DE FECHA DICIEMBRE 30 DE 2005, INCODER VILLAVICENCIO (DECRETO 1711, DE JULIO 6 DE 1984).
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) SANTA LUCIA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 3/2/2006 Radicación 0133
DOC: RESOLUCION 0375 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0103 ADJUDICACION BALDIOS - MODO DE ADQUISICION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO CC# 87217208 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/2/2006 Radicación 0133
DOC: RESOLUCION 0375 DEL: 30/12/2005 INCODER DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0458 DENTRO DE LOS CINCO AÑOS SIGUIENTES ESTE PREDIO SOLO PUEDE SER GRAVADO CON HIPOTECA PARA GARANTIZAR CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO - MEDIDA CAUTELAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/10/2008 Radicación 1846
DOC: ESCRITURA 2424 DEL: 27/10/2008 NOTARIA CUARTA DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0919 ENGLOBE ESTE Y NUEVE MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ARCHILA GONZALEZ MARTHA CECILIA CC# 37941737 X
A: ARGEL GONZALEZ MERCEDES CC# 63333125 X
A: ARGEL DURAN ALFONSO CC# 5584816 X
A: ARGEL GONZALEZ JUAN CARLOS CC# 91269253 X
A: CADENA PUELLO MARQUEZA LUCIA CC# 22790977 X
A: CARDENAS ARCHILA JOHANA ANDREA CC# 1121830934 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14814

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARDENAS ARCHILA FRANCISCO **CC# 1020746896** X
A: CARDENAS ARCHILA JAVIER FAUSTINO **CC# 87217208** X
A: GONZALEZ DE ARGEL ANA DOLORES **CC# 28007325** X
A: RODRIGUEZ AVILA JOSE HERNAN **CC# 19069154** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3->234-16416

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DEL FOLIO CARTULINA AL SIR, SE AGREGA COMO FOLIO MATRIZ. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2012-234-3-196 Fecha: 6/8/2012

POR OMISIÓN EN EL PROCESO DE MECANOGRAFIA AL FOLIO CARTULINA, SE AGREGA NOMBRE DEL ADQUIRENTE JOSE HERNAN RODRIGUEZ AVILA. ART. 35 DECRETO LEY 1250/70.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 57580 impreso por: 60978
TURNO: 2020-234-1-8332 FECHA:31/7/2020
NIS: JwgpBeFaqwz7eaBMZ/d62CcIKQXhWqsMEi/CN4C0jgM=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: PUERTO LOPEZ

FOLIO CERRADO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PUERTO LOPEZ
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 234-14814

FOLIO CERRADO

Impreso el 5 de Agosto de 2020 a las 11:11:00 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL DIRNEY YOLIMA VELASQUEZ ALVAREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública